

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00018-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MAESTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS).

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 16 (dieciséis) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00018-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MAESTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS). Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 04 de agosto de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública No. LA-UIE00018-2023.

SEGUNDO. – PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	JEHU SALAZAR GONZÁLEZ
2	SIMMEX MOBILIARIO DE OFICINA, S.A. DE C.V.
3	GRUPO EDAR, S.A. DE C.V.
4	QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.
5	INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 10:00 horas del día 08 de agosto de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte de los licitantes, así como aclaraciones por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE**; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes,



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su propuesta técnica, obteniendo los siguientes resultados:

Una vez recibida la Carta de Aceptación a las Bases y Junta de Aclaraciones, así como la Carta de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto 6 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir los sobres que contienen las Propuestas Técnicas, así como los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los licitantes que si cumplieron con la presentación de sus cartas con antelación; precediendo únicamente en este acto a la apertura de las Propuestas Técnicas.

Una vez aperturados los sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los licitantes se determinó lo siguiente:

1.- La persona moral denominada **SIMMEX MOBILIARIO DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar la **Declaración Fiscal del último Ejercicio** inmediato anterior y la **Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta**, presentando de ambas únicamente el acuse de recibo de la información, así mismo, omitió presentar la Opinión de cumplimiento en obligaciones fiscales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, presentando la misma en sentido negativo, el **escrito donde manifieste que no existe modificación alguna el Acta Constitutiva** de la persona moral y **Poder para actos de administración del representante legal**, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, requisitos señalados en el punto 7.1. **DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXI, XXII, XXIII, XXXV y XXXVI** de las Bases del proceso; Al efecto, la persona moral denominada **SIMMEX MOBILIARIO DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción VI**) de las Bases del proceso.

2.- La persona moral denominada **GRUPO EDAR, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar la **Declaración Fiscal del último Ejercicio inmediato anterior** y la **Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta**, presentando de ambas únicamente el acuse de recibo de la información, así mismo, omitió presentar la **Opinión del cumplimiento en obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria**, presentando la misma en sentido negativo, la **Opinión del cumplimiento en obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León** y, el escrito donde manifieste que **no existe modificación alguna el Acta Constitutiva** de la persona moral, requisitos señalados en el punto 7.1. **DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXXV y XXXVI** de las Bases del procedimiento; Al efecto, la persona moral denominada **GRUPO EDAR, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción VI**) de las Bases del proceso.

3.- La persona moral denominada **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar la **Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta**, presentando únicamente el acuse de recibo de la información y, **Cédula profesional del contador público** que suscribe los Estados Financieros de la persona moral, requisitos señalados en el punto 7.1. **DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXII y XXVI** de las Bases del procedimiento; Al efecto, la persona moral denominada **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción VI**) de las Bases del proceso.



4.- La persona moral denominada **QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.** y la persona física denominada **JEHU SALAZAR GONZÁLEZ** presentaron los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 13:00 horas del día 15 de agosto de 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada las propuestas técnicas presentadas por los licitantes y tomando en cuenta los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Lic. Héctor Javier Gilberto Marin Sepúlveda**, Coordinador Administrativo, Control Patrimonial y Servicios, y el **Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández**, Coordinador de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la **"UNIDAD CONVOCANTE"** emitió el siguiente Fallo Técnico, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

1.- Se hace constar que la persona física **JEHU SALAZAR GONZÁLEZ**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, determinando que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

En el mismo acto, se informó que en relación a las muestras presentadas por la persona física en cuestión, la **UNIDAD REQUIRENTE** en su Dictamen Técnico, determino que las mismas no cumplen con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en el Anexo Técnico de la presente Licitación, no cumpliendo cabalmente con las medidas, logotipos institucionales y características específicas de las mismas; Al efecto, la persona física **JEHU SALAZAR GONZÁLEZ**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción V)** de las Bases del proceso

2.- Se hace constar que la persona moral denominada **QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta técnica, determinando que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

Así mismo, se informó que, en relación a las muestras presentadas por la persona moral en cuestión, la **UNIDAD REQUIRENTE** determino que las mismas cumplen cabalmente con los requerimientos y características del Anexo Técnico.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:30 horas del día 15 de agosto de 2023, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

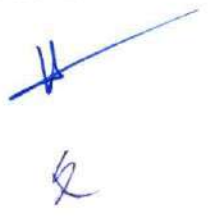
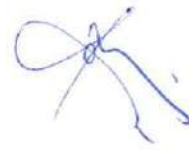
1.- La persona moral denominada **QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLIÓ** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Partida	Unidad	Concepto	Cantidad	Importe
1	PZA	MESA BANCOS DERECHOS.	5330	\$6,284,070.00 (seis millones doscientos ochenta y cuatro mil setenta pesos 00/100 m.n.)
	PZA	MESA BANCO PARA ZURDO.	1800	\$ 2,122,200.00 (dos millones ciento veintidós mil doscientos pesos 00/100 m.n.)
		Subtotal		\$ 8,406,270.00 (ocho millones cuatrocientos seis mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.)
		I.V.A.		\$ 1,345,003.20 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil tres pesos 20/100 m.n.)
		Total		\$ 9,751,273.20 (nueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos setenta y tres pesos 20/100 m.n.)

Partida	Unidad	Concepto	Cantidad	Importe
2	Pza.	MESA DE PREESCOLAR.	500	\$ 647,500.00 (seiscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
	Pza.	SILLAS PARA PREESCOLAR.	2002	\$ 810,810.00 (ochocientos diez mil ochocientos diez pesos 00/100 m.n.)
		Subtotal		\$ 1,458,310.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.)
		I.V.A.		\$ 233,329.60 (doscientos treinta y tres mil trescientos veintinueve pesos 60/100 m.n.)
		Total		\$ 1,691,639.60 (un millón seiscientos noventa y un mil seiscientos treinta y nueve pesos 60/100 m.n.)

Partida	Unidad	Concepto	Cantidad	Importe
3	Pza.	SILLA PARA MAESTRO.	350	\$ 250,250.00 (doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
	Pza.	MESA PARA MAESTRO.	350	\$ 895,650.00 (ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)
	Pza.	PINTARRÓN BLANCO PARA MARCADOR DE AGUA (CON MARCADORES).	500	\$ 2,497,500.00 (dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
		Subtotal		\$ 3,643,400.00 (tres millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)
		I.V.A.		\$ 582,944.00 (quinientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)
		Total		\$ 4,226,344.00 (cuatro millones doscientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 16 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:



RESULTANDO

PRIMERO. - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número 17. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

1.- En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada **QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.**, la **UNIDAD CONVOCANTE** llevó a cabo una revisión por medio del método de evaluación de oferta económica como lo marca el artículo 39 de la Ley en cuestión, determinando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como de la junta de Aclaraciones.

Al efecto "**LA UNIDAD CONVOCANTE**" procede a emitir el fallo definitivo de conformidad con el artículo 40 de la Ley en cuestión:

- Se adjudican la **partidas número 1, 2 y 3** a la persona moral denominada **QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, las presentes partidas se adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 1	\$ 9,751,273.20 (nueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos setenta y tres pesos 20/100 m.n.)
PARTIDA 2	\$ 1,691,639.60 (un millón seiscientos noventa y un mil seiscientos treinta y nueve pesos 60/100 m.n.)
PARTIDA 3	\$ 4,226,344.00 (cuatro millones doscientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey,

Nuevo León, por un término de 24- (veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:23 (diez veintitrés) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO.

Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.

En representación de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Sylvia Gabriela Torres Camarillo.

En representación de la Secretaría de Administración.

CON VOZ.

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
de Integración Educativa de Nuevo León.

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
***“Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”***

Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda.

Coordinador Administrativo, Control Patrimonial y Servicios de la
Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

UNIDAD REQUIRENTE.




INVITADOS:

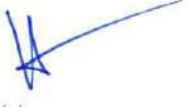



Lic. Alejandro González Zavala.

En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.

Núm.	Razón Social	Firmas
1	QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00018-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MAESTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS)



LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00018-2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MAESTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS)

16 DE AGOSTO DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SYLVIA GABRIELA TORRES CAMARILLO.	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	En representación del Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. HÉCTOR JAVIER GILBERTO MARÍN SEPULVEDA.	Coordinador de Administración, Control Patrimonial y Servicios. UNIDAD REQUIRIENTE	



LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00018-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MAESTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)

16 DE AGOSTO DE 2023 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ZAVALA.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa.	









LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES AL ACTO DEL FALLO DEFINITIVO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-UIE00018-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MAESTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN" POR PARTIDAS.

16 DE AGOSTO DE 2023, 10:00 HORAS.

Núm.	RAZÓN SOCIAL Y/O EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	Quality.	René León	
2			
3			
4			
5			

